



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos cuarto y quinto, 42 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 27 del Reglamento Interior del Congreso, se elige al diputado y a las diputadas que integrarán la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del quince de enero al treinta de mayo del año dos mil veintidós, para quedar como sigue:

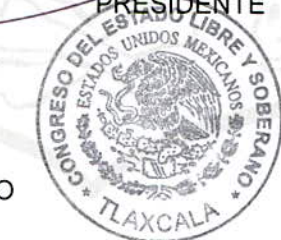
Presidente:	Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca
Vicepresidenta:	Dip. Diana Torrejón Rodríguez
Primer Secretaria:	Dip. Reyna Flor Báez Lozano
Segunda Secretaria:	Dip. Leticia Martínez Cerón
Primer Prosecretaria:	Dip. Lorena Ruíz García
Segunda Prosecretaria:	Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós.


DIP. BLADIMIR ZAINOS FLORES
PRESIDENTE


DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO


DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ
SECRETARIA